

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**Los presupuestos.**—Sigue la expectación sobre lo que será el presupuesto del Estado para 1917.

El Sr. Alba, como Ministro de Hacienda, sigue peleándose con los demás Ministros para buscar economías.

Respecto a Instrucción pública el señor Burell había ofrecido una nota con cifras para la Prensa, pero se ha excusado y ha hecho las siguientes declaraciones concretas que tomamos de «El Correo Español».

«Comenzó diciendo que no se nos podía facilitar la nota prometida, en razón a que, habiéndose puesto de acuerdo ayer con su compañero el de Hacienda, se iban a hacer dos presupuestos: uno, ordinario, y otro, extraordinario, dándose preferencia al segundo por si las circunstancias, no dándonos tiempo para aprobar el primero, nos obligaran a vivir con el ordinario, reducido al límite de impuestos y obligaciones.

No pueden precisarse los millones que harán falta para el extraordinario si se han de acometer las obras que yo propongo.

Para esto se están buscando en el archivo proyectos que no pudieron realizarse, y son de oportunidad ahora.

En primer lugar, se construirán 6.000 edificios para Escuelas.

Hay 3.000 pueblos sin ellas, y cubierta esta necesidad, quedarán otras 3.000 para mejorar las de mayor núcleo de población.

Los tipos de estas Escuelas, cuyo coste oscilará entre 5.000 y 15.000 pesetas, serán, con pequeñas variantes, como la que se construye en el Retiro.

En mayor escala de edificación, se hará en Madrid el edificio para la Facultad de Ciencias; otro, para la Facultad de Medicina; amplia reforma en la Universidad; Escuela de Industrias; Residencia para estudiantes, etc., y en Barcelona y Sevilla se harán también nuevos edificios para Residencias de estudiantes.

Claro que esto no podrá ser de una vez; se hará por etapas.

En el ordinario se incluye un millón de aumento para terminar con el sueldo menor a 1.000 pesetas, que aun perciben algunos miles de Maestros.

Por hoy no pueden llevarse otros aumentos a esa partida.

En pocos años se han aumentado al presupuesto de Primera enseñanza siete millones.

Las aspiraciones de la «Nacional» del Magisterio podrán tener eficacia en presupuestos sucesivos.

Sin embargo, la cabeza del Escalafón será siempre pequeña, en relación al considerable número de Maestros que figuran en la plantilla oficial, y será un sueño pensar que todos los Maestros de 1.000 pesetas podrán llegar al máximo de haber de 4.000 pesetas.

Llevo una economía en el personal, con la amortización del 25 por 100 de las vacantes que ocurran. Esto será objeto de una ley.

La concesión de nuevos edificios-escuelas a los pueblos, será de la competencia de una Junta nacional compuesta de los hombres más significados de todos los partidos. Por ejemplo: del partido conservador, se nombrará a Rodríguez San Pedro, Cierva, Allendesalazar y Domínguez Pascual. De otros grupos, Mella, Labra, Azcárate, Cajal, Cossío, representaciones de la Universidad y Directores de las Normales, etc.

Esta Junta examinará los expedientes de petición, y será una garantía de acierto y honorabilidad en las concesiones.»

Hasta aquí las declaraciones tomadas por persona competente y de una manera concreta; por hoy no queremos comentarlas.

Sólo haremos una rectificación: la cantidad que se lleva para aumento de sueldo a 1.000 pesetas es mayor de un millón de pesetas; de otras cantidades o aumentos nada debemos decir porque están en el telar.

**Oposiciones a Inspectores.**—Según noticias, las oposiciones a estas plazas comen-

zarán a primeros del mes próximo; ese es el propósito aunque todavía no se sabe la respuesta que darán algunos vocales con residencia en provincias.

## Ecos del Magisterio

### Las sustituciones.

El artículo 28 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, exige como condición precisa, entre otras, que para nada tenemos que mentar, la de que la Maestra que desee sustituirse por imposibilidad física ha de justificar que no ha cumplido 58 años de edad. Y esta condición la han de acreditar también, los Maestros, según el artículo 8.º del Real decreto de 10 de julio último, que establece reglas generales en las diferentes situaciones.

La fijación de la edad nos parece una medida rigurosa.

Dijérase en el articulado que debían haber cumplido 58 años de edad, para declarar a todos los Maestros en situación de sustituidos, y sería lógico, razonable, más humano en una palabra.

Pero decirle al que ha cumplido los 57 años de edad que no puede ser sustituido, hallándose enfermo, y que, por consecuencia, pase a la situación de licencia ilimitada sin sueldo, aunque no cuente los 20 años de servicios que se precisan para disfrutar la jubilación, es tanto como matarle toda esperanza y hundirle en la miseria, sólo porque en el ocaso de su vida se inutiliza para cumplir su cometido.

No estará de más decir que desde la edad de 50 años en adelante es cuando se contraen más enfermedades y necesita más cuidados el que la ha cumplido; y en lo mejor de la vida, desde los 21 a los 49, si alguna enfermedad se declara, nadie pierde la esperanza de su inmediata curación, consintiendo en renunciar a su sustitución personal, y pasar, en expectación de nuevo destino, a la licencia ilimitada sin sueldo, porque cree, quizá fundadamente, conseguir la aptitud física necesaria para continuar en el noble ejercicio del Magisterio.

Por estas razones llamamos la atención de nuestras Autoridades académicas hacia el caso que nos ocupa; y si para evitar abusos se tuviera que obstaculizar la concesión de sustitución personal por imposibilidad física, sea en los que no hayan cumplido 50 años de edad, dejando esa ventaja de la sustitución para los mayores de 50 años que bien la necesitan y merecen.

Esto creo que es lo más conveniente y justo.

Pontevedra.

Angel López.

### Al Ayuntamiento y Prensa de Madrid.

D. Salvador Pardillos, de Torrijo del Campo (Teruel), escribe un artículo dirigido al Ayuntamiento y a la Prensa diaria en Madrid excitándoles a que trabajen cuanto sea necesario para que se cumpla la ley en Madrid respecto a la enseñanza primaria, dotando las Escuelas de Maestros y proporcionando a éstos, incluso a los desdoblados, casa decente y capaz, o, en su defecto, la indemnización correspondiente.

### A los Maestros permutantes con posterioridad a la Real orden de 4 de noviembre de 1915.

Estimados compañeros: Todos los que deseéis adheriros a la solicitud que en breve pienso elevar al Excmo. Sr. Ministro del Ramo, pidiendo la derogación de la expresada disposición, que nos condena injustamente a permanecer cinco años en la localidad de la Escuela permutada, lo haréis, sin pérdida de tiempo, por medio de tarjeta postal a la siguiente dirección: Teresa Cabezas Lalana, Maestra nacional. Jorcas (Teruel).

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

Septiembre 9.—Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra ídem íd. a la Cátedra de Política social y Legislación comparada del trabajo, vacante en el Doctorado de la Facultad de Derecho.

Subsecretaría.—Listas de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las Cátedras que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Septiembre 10.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública,

vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

*Subsecretaría.*—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

*Septiembre 11.*—Reales órdenes relativas a la constitución del Patronato del Instituto Nacional de Anormales y especial de Sordomudos y de Ciegos.

—Otra nombrando a D. Francisco Marreco Amiguetti, Catedrático numerario de Patología médica y su clínica, de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de Física, Química, Historia Natural, Mercancías y Procedimientos industriales de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, a D. Andrés Pineda y Zurita.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

—Otra declarando de utilidad para la enseñanza la obra titulada «Dibujo», de la que son autores D. Víctor Masriera y Vila y su esposa doña Ramona Vidiella y Galindo.

—Otra ídem íd. íd. la obra titulada «Manual de Gimnástica racional o sueca», de la que es autor D. Cayetano Población y Méndez.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



## ESCUELAS VACANTES

### OPOSICIONES

#### Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.

##### Oposiciones restringidas.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones turno restringido convocadas en anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» de 10 de agosto próximo pasado.

##### MAESTROS

D. Joaquín Juliá, Francisco Font, José Thomas, Juan Buxeda, Narciso Moriscot, Cipriano Moner, Alejandro Carbonell, José Quera, Vicente Moreno, Juan Barona, Pedro Pujol, Florencio Estela, An-

tonio Badía (no acompaña hoja de servicios); Juan Cos (ídem).

##### MAESTRAS

Doña María de los Dolores Aragués, Concepción Peracanla, Francisca Majó, Ana Tarrés.

A los relacionados se les concede un plazo de diez días, desde la presente publicación, para las recusaciones, teniendo presente que en la convocatoria se hicieron constar ya los señores y señoras jueces de los respectivos Tribunales.

Gerona, 2 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Juan Pastells*.

(Gaceta 9 septiembre).

#### Sección administrativa de Primera enseñanza de Santander.

##### Oposiciones restringidas.

Terminado el plazo de convocatoria de estas oposiciones, se hace pública la relación de Maestros y Maestras, que han solicitado tomar parte en las mismas.

##### MAESTROS

D. Tomás Roscales, Mariano Castro, Eugenio Angulo, Dionisio Ruiz, Juan Bautista Pérez-Muelas, Salvador Frasset, Juan Cos, Pedro Martínez y Florencio Torre.

Deben remitir su hoja de servicios los Sres. Cos y Martínez.

##### MAESTRAS

Doña Constantina Rábago, Irene Gutiérrez, Juana Sáez, Aurelia Herrero, Irene Gutiérrez, Indalecia Sánchez.

Debe remitir su hoja de servicios la señora Gutiérrez García.

Se hace constar que el Rectorado, por Orden del 24 de agosto último, acordó admitir la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de Maestras, a doña Margarita Cutanda Salazar, nombrando en su lugar a doña Adela Medrano Laguna, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Lo que se publica a los efectos del artículo 10 del Reglamento de oposiciones de 3 de junio de 1910.

Santander, 5 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Manuel Paz González*.

(Gaceta 9 septiembre).

#### Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid.

##### Oposiciones restringidas.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas para proveer sueldos de 1.000 pesetas, anunciadas en la

«Gaceta de Madrid» del 16 de agosto último.

#### MAESTROS

D. Lorenzo Lozano, Gregorio Marina, Celestino Martín Ortega.

#### MAESTRAS

Doña Trinidad García, Concesa Redondo, Isabel Vicente.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, se concede a los interesados un plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que formulen las recusaciones que estimen oportunas.

Dentro del mismo plazo de diez días, podrán los jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Valladolid, 5 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.

(Gaceta 9 septiembre).

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

#### Oposiciones restringidas.

Terminado el plazo de convocatoria de estas oposiciones, se hacen públicas las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en ellas, y según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, podrán los aspirantes presentar las recusaciones, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», pudiendo los señores Jueces de los Tribunales, durante este mismo plazo, justificar su imposibilidad para formar parte de los mismos, pasado el cual, se procederá como determina el último párrafo del citado artículo.

#### *Relación de Maestros que tienen completo su expediente.*

D. Julián Barrado, José Cristóbal Bartolomé Bernardino Fernández, Emilio García, Celestino M. Ballesteros, Manuel Barbillo, Ildefonso Rabanillo, Bautista Cuevas, Acacio García.

#### *Relación de Maestros que tienen incompleto su expediente.*

D. Simeón Garrote de las Muelas, falta la hoja de servicios y reintegro de la instancia; Agustín Esteban Cristóbal, falta la hoja de servicios.

*Excluído.*—D. Antonio Freile, por haber presentado la instancia fuera de plazo.

#### *Relación de Maestras que tienen completo su expediente.*

Doña Isabel Rubio, Leovigilda Llamas, Balbina de Anta, María de los Dolores Hernández, Adelaida Freile, Emilia Marbán, Cándida Liedo, Lucía Juliana Gómez, Feliciano González y Edmunda Bermejo.

Lo que se hace público a los efectos del citado Reglamento.

Zamora, 5 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Francisco Casas y Alaiç*.

(Gaceta 9 septiembre).

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón de la Plana.

#### Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo prevenido por el señor Rector de la Universidad Literaria de Valencia en su Orden de 16 de julio último, y de conformidad con el artículo 9.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911 y artículo 5.º del de 19 del propio mes del año próximo pasado, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno restringido, tres plazas de 1.000 pesetas del Escalafón general de Maestros, y otras tres de igual dotación del Escalafón de Maestras cuyos ejercicios se celebrarán en esta ciudad.

Los aspirantes remitirán, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficial» de la provincia, a esta Sección administrativa de Primera enseñanza, sus instancias, acompañadas de la hoja de servicios, que deberá ser cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Por el señor Rector de este distrito universitario han sido nombrados los siguientes Tribunales para juzgar las referidas oposiciones:

#### PARA MAESTROS

##### *Presidente.*

D. Emilio Montserrat Colás, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia.

##### *Vocales.*

D. Luis Pérez Vilar y D. Braulio Gómez Montero, Maestros nacionales de la capital.

#### SUPLENTES

##### *Presidente.*

D. José Senent Ibáñez, Inspector de la zona de Primera enseñanza de la provincia.

*Vocales.*

D. Juan José Calatayud Guardiola y D. Francisco Canós Sanmartín, Maestros nacionales de la capital.

## PARA MAESTRAS

*Presidenta.*

Doña Carmen Cervera Torres, Profesora de la Normal de Maestras de la capital.

*Vocales.*

Doña María Rosa Llopis Andrés y don Emilio Labarga Cuenca, Maestros nacionales de la capital.

## SUPLENTES

*Presidenta.*

Doña Elvira Bermells Devís, Profesora de la Normal de Maestras de la capital.

*Vocales.*

Doña Mariana Colomer Servelló y don José Marco Cheza, Maestros nacionales de la capital.

Castellón, 26 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Eduardo Peláez*.

Valencia, 30 de agosto de 1916.—Aprobado.—El Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 10 septiembre).

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Burgos.

#### Oposiciones restringidas.

Relación de los Maestros y Maestras que han presentado instancias solicitando tomar parte en los ejercicios de oposiciones, en turno restringido, para proveer dos sueldos de 1.000 pesetas en las Escuelas nacionales de niños y dos en las de niñas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 18 de agosto último.

## MAESTROS

D. Alberto Lorenzo Yáñez, Andrés Alvaro, Andrés Orcajo, Balbino Salinas, Bonifacio Rodríguez, Cipriano Martín Casado, Donato Díez, Gregorio Cid Guillén, Gregorio Rubio, Hermógenes de la Fuente, Ignacio Hojas, José Armiño, Juan Gregorio García, Justiniano Martínez, Manuel Arrieta, Maisés argBa, Nicolás de la Portilla, Pedro Fúster, Ricardo Cuesta, Rufo Santamaría, Salvador Gamo, Serafín Pérez, Segundo Mijangos, Victoriano Vesga.

## MAESTRAS

Doña Braulia Alonso, María Encarnación Cámara, Pilar Asenjo, Severiana Nicolasa de la Riva, Valeriana Ruiz.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid», a

fin de que, en el plazo de diez (10) días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces de los Tribunales, cuyos nombres se publican a continuación, justificar su incompatibilidad si alguno de ellos no se hallare en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

## PARA MAESTROS

*Presidente.*

D. Julio Saldaña Alonso, Inspector-Jefe de Primera enseñanza.

*Vocales.*

D. Inocencio Aparicio Villazán y don Gonzalo Orcajo Trespaderne, Maestros de esta capital.

## PARA MAESTRAS

*Presidenta.*

Doña Benita Encarnación García y García, Profesora de la Normal de Maestras de esta capital.

*Vocales.*

Doña Emilia Buzón Alvarez y D. Higinio Gutiérrez Alonso, Maestros de esta capital.

Burgos, 6 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Julián Lacalle*.

(Gaceta 10 septiembre).

### Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

*Anuncio.*

En cumplimiento de lo prevenido en el número 1.º de la Real orden de 29 de septiembre de 1915, se anuncian para su provisión entre las Maestras de esta Corte, 14 plazas de Directoras y 14 de Auxiliares de las Escuelas nocturnas de adultas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las instancias deberán dirigirlas las interesadas a esta Delegación regia dentro del plazo de 8 días, contados desde la publicación de esta convocatoria, expresando en ellas la categoría y el número que respectivamente tengan en el Escalafón general del Magisterio.

2.ª Las plazas de Directoras se adjudicarán a las aspirantes que dirijan Escuelas graduadas o unitarias y las de Auxiliares a las procedentes del desdoble escolar y a las de Sección, siendo, en ambos casos, motivos de preferencia la mayor categoría y dentro de ella el número más bajo en la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras que deseen aspirar al desempeño de dichas plazas.

Madrid, 9 de septiembre de 1916.—El Delegado regio, *Eduardo Ortega Gasset*.

## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Resolución a las reclamaciones presentadas contra la propuesta de este Rectorado en el concurso de ingreso de interinos, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 14 de agosto último:

Vistas las reclamaciones presentadas por D. Generoso Hernando, D. Mateo Ballesteros, D. Constantino Temiño, D. Rafael Moreno, D. Martín Rodríguez, don Santiago Domínguez, D. Jesús Calderón, D. Pedro Láinez, D. José Fernández, don Laurentino Martín, D. Isidoro Hernáiz y D. Pedro García Milla, interesando sean eliminados del concurso de ingreso de interinos los números 12 y 426 de la lista de 1914, D. Manuel Capote y D. Emilio Rosell, y los de la de 1915, números 276 (282), 350, 426, 427, 430, 431 y 436, señores D. Constantino García, D. Francisco Agustín Parral, D. Victoriano Morlán, D. Pedro Medel, D. Juan Barona, D. José Servet y D. Eduardo Latorre, todos ellos por haber sido propuestos en otros Rectorados, y el número 14 de la lista de 1915, D. Angel Corredor, por no figurar en la relación definitiva con dicho número.

Examinadas tales reclamaciones, y resultando ciertas, este Rectorado acuerda eliminar a todos los dichos señores de la propuesta de tal concurso, procediéndose, por tanto, a nueva propuesta, que, con la referida eliminación, resulta la siguiente, que se considerará como definitiva:

#### Lista de 1915.

- 2, D. Delfín Peña, para Rudilla.
- 5, Miguel Rubio, Pinilla del Campo.
- 9, Joaquín Marín Pascual, Guadalaviar.
- 18, Emilio Ceballos, El Vallecillo.
- 39, Teodoro B. Botella, Alpeñés.
- 46, Wenceslao Estremera, Valtajeros.
- 61, Ezequiel Manrique, La Perera.
- 80, José Sesé, Sieso de Huesca.
- 103, Jesús de Porta, Troncedo.
- 141, Isidro Baquero, Majones.
- 167, Daniel Mancebo, Bergua.
- 186, José Escaby, Valdelavilla y Vallejo.
- 198, Valeriano Páez, Serveto.
- 361, Pablo Muela, Guijosa.
- 471, Pedro Láinez, Bordejé.
- 583, Manuel González, Rebilla.
- 621, Nemesio Fernández, Ventosa de la Sierra.
- 722, Alfonso Cuevas, Pozuelo.
- 723, Daniel Ferrer, Rebollosa de los Escuderos.
- 728, Francisco Peremartí, Valdenegrillos.
- 729, José Fernández, Cuevas de Ayllón.
- 730, Ramiro Roper, Ventosa de Medina.

- 731, Laureano Bañuelos, Valvedizos.
- 732, Aníbal Domínguez, Campos.
- 735, Constantino Temillo, Esteras de Medina.
- 737, Santiago Domínguez, Pinilla del Olmo.
- 739, Enrique Gómez, Aldehuela de Periañez.
- 741, José Vega, Castil de Tierra.
- 743, Rafael Moreno, La Cuesta.
- 744, Ricardo Villanueva, Nomparedes.
- 746, José Micó, Sauquillo de Boñices.
- 749, Martín Rodríguez, Bretún.

Se desestima la reclamación del señor García Milla, en cuanto al número 495, por estar propuesto en el Rectorado de Valladolid.

También se desestima la de D. José Azárate, que queda excluido, por ser cierta la falta de reintegro.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Rectorado declara firme la propuesta de los de reingreso, que no ha habido reclamación alguna, y definitiva la arriba mencionada, acordando con esta fecha expedir todos los correspondientes nombramientos, remitiéndolos a las Secciones administrativas de Primera enseñanza del Distrito, para su debido diligenciado y trámite, y poder los interesados hacer efectiva la posesión.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1916.—El Rector accidental, *Hipólito Fairén*.

(Gaceta 9 septiembre).

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Reglas de Prosodia y Ortografía*, por Primitivo Sanmartí. Octava edición. Barcelona.

Aunque no es costumbre dedicar gacetillas bibliográficas sino en la primera edición de una obra, se ha reformado tan notablemente ésta del Sr. Sanmartí, que no queremos dejar de anunciar su publicación y sus mejoras.

En la Ortología, aparte las reglas teóricas, se han añadido copiosas listas y oportunas notas que corrigen los defectos más corrientes en la pronunciación y acentuación de las palabras.

En la Prosodia se hace un completo estudio gramatical sobre el ritmo, melodía, tono, expresión y armonía de las palabras en la frase, llamando la atención la ingeniosa forma gráfica para indicar el ritmo.

En la Ortografía se simplifican notablemente las reglas y se completan con un índice alfabético de todos los nombres

de escritura dudosa y gran número de nombres propios y geográficos.

La obra que nos ocupa es una de las más completas que se conocen en tan importante materia. Véndese a 4 pesetas en rústica, 5 en cartón y 6 en tela.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

La Srta. doña Isabel de la Fuente y Díez, joven de 17 años, hija de D. Pedro, Maestro de Los Carabeos (Santander).

La Srta. doña María Guadalupe Fernández y la Bnco, Maestra de Mallén (Zaragoza).

La Srta. doña Francisca Hernández Macías, hija de doña Dolores Macías, Maestra de Sección de la graduada de León.

D. Matías Salleras y Verges, a los 83 años, Profesor y Director que fué de varias Escuelas Normales.

Doña Joaquina Fernández Andrades, madre de D. Manuel Cañete, Maestro de Iznajor (Córdoba).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Cuenca.*—En la Sección administrativa de Primera enseñanza, se ha recibido el título de practicante de D. Feliciano Baquero Alonso.

La entrega al interesado ha de ser personal.

—El Rectorado Central ha concedido treinta días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a doña Camino Martí Martínez, Maestra de niñas de Altarejos, y la Dirección general de Primera enseñanza ha concedido a doña María del Carmen Abela y doña Emilia Salvador Cabrera, Maestras de Huete y Vega del Codorno, quince días de licencia para que puedan continuar en la Corte, a partir del día 1.º del actual.

—Han solicitado su inclusión en la nueva lista que ha de formarse de Maestros con servicios interinos, para su colocación en propiedad, conforme a la Real orden de 17 de julio último, D. Andrés García, Maximino Ortiz, Joaquín Fernández, Justo Molinero, Miguel M. Fernández, Luis Cuerda, Alejandra González, Eulalia Martínez y Cándida Torrecilla. Los expedientes han sido remitidos a la Dirección general por la Sección administrativa.

—Doña Enriqueta Gallego, Maestra de

Motilla del Palancar, ha reclamado ante la Dirección general acerca de su nombramiento por reingreso para la plaza de Maestra de párvulos de dicho pueblo. La Sección ha cursado la solicitud.

—Por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, les ha sido concedida plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general, por tener oposiciones aprobadas, a doña Alejandrina Sanhuesa y doña Manuela Fernández, Maestras de las Escuelas nacionales de niñas de Atalaya del Cañavate y Mazarulleque, respectivamente.—C.

*Toledo.*—Al Alcalde de Torrijos se le participa el nombramiento, fuera de concurso y por cónyuge, de doña Isidra Potenciano para la Escuela de niñas, habiéndose diligenciado el título correspondiente.

—Se ha pasado a la Inspección instancia que al Director general de Primera enseñanza dirige la Asociación de Maestros de Torrijos, pidiendo se levante la pena impuesta a doña Dolores Aguilera, Maestra que fué de Barcience.

—Por haber sido nombrados Maestros en propiedad por concurso de ingreso de interinos han cesado D. Amancio Pablo de la Fuente, interino de Mohedas de la Jara y doña Luisa Fernández, interina de El Viso.

—Continuación de los Maestros que hasta la fecha han presentado expediente solicitando tomar parte en el concurso general de traslado: D. Rafael Centeno, Maestro de Mejorada; Enriqueta Betegón, de Mejorada; Claudio Bravo, de Puebla de Almoradiel; Juan Galán, de Seseña; Antera Martín, de Buenaventura; Bruno Manuel de la Fuente, de Ocaña; Clotilde Abad, de Fuensalida; Petronio García, de Añover de Tajo; Lorenzo Oviedo, de Esquivias; Vidal Reduello, de Araña; Gabriel Uriarte, de Nuño-Gómez; Federico Martín Rubio, de Toledo; Isolina Atienza, de Huerta de Valdecarábanos; Petra Felisa Sánchez, de Seseña; Petra Espinel, de Villanueva de Bogas; Vicente Alonso de la Paz, de Mocejón; Ildefonso Ramírez, de Casasbuenas; Juan Díaz, de Menasalbas; Francisco Cádiz, de Villaminaya.

Doña Facunda C. Coto, de Yepes; Moisés Cacharro, de Madrudejos; Tomasa Petite, de Potán; Antonio Díez, de Puebla de Montalbán; Carolina García, de Quintanar de la Orden; Enriqueta Solís, de Madrudejos; Joaquín Iglesias, de Madrudejos; Mariano Martín Cofrade, de Oropesa; Antonio Núñez, de Santa Olalla; Domingo Sirola, de Huescas; María de los Reyes, de Villacañas; Ildefonso Rodríguez, de Calera; Catalina Rodríguez,

de Calera; Miguel Moreno, de Las Herencias; María Paz y G. Parras, de Malpica; Federico Sáiz, de Quintanar; Desamparados Larraga, de Noblejas; Adoración Galán, de Almorox; Mercedes Araoz, de Mohedas de la Jara; Lucio Torija, de Consuegra; Celestino Vicente, de Villanueva de Bogas; Desiderio López, de Puebla de Montalbán; Jacoba Martínez, de Miguel Esteban; Catalina Fernández, de Métrida y Adelmira Cabredo, de Calera.—C.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—Se remite a la Inspección el expediente de la Maestra de Cabrera de Mataró, doña Isabel C. Tangis.

—Ha tomado posesión en Aviá el Maestro propietario D. Isidro Tomás.

—Ha sido concedida la plenitud de derechos en el Escalafón a los Maestros doña Concepción Planas, D. Félix Alvarez, don Pablo Ravetllat y doña Dolores Peramateu.

—Se han recibido los nombramientos de Maestros interinos siguientes: doña Mercedes Cristany para Hospitalet; D. José Seba, para La Llacuna; D. Antonio Herrero, para Manlleu; D. José Rovira, para Monistrol de Montserrat; doña Elvira Salvaus, para Aviá; doña María Misrachts, para Monclar de Berga; doña Concepción Giol, para San Celoni, y doña Angela Vila, para Berga.

—Se cursa al Rectorado la instancia de doña María Pons, Maestra interina de Montesquín, que presenta la renuncia del cargo.

—Se remite al Alcalde de Santa Fe del Panadés a informe, la comunicación sobre quejas relacionadas con el estado ruinoso del local-escuela.

—A la Dirección general, la instancia de la Maestra de Capellades, doña Dolores Martín que solicita acudir al segundo curso de dibujo.—C.

## Crónica General

*Viernes 8.*—Han llegado hoy sin novedad a San Sebastián, el Presidente del Consejo y el Ministro de Gracia y Justicia; el primero volverá a Madrid dentro de ocho días.—El General Concas ha pedido al Ministro de Fomento la rápida tramitación del expediente de concesión de crédito, para la Exposición de Panamá.—Del Ferrol ha llegado el Almirante de la escuadra para conferenciar con el Ministro de Marina respecto a las próximas

maniobras que efectuarán los barcos.—Los ferroviarios de Barcelona han celebrado un mitin promoviendo tales alborotos que tuvo que intervenir la policía.

*Extranjero.*—El parte alemán dice que en el frente occidental prosigue la batalla del Somme, región de Verdún; en el oriental han rechazado ataques de los rusos, y en los Balkanes las tropas germanobúlgaras han tomado por asalto a Tutrakan, cogiendo 20.000 prisioneros, y más de 100 cañones.—El parte francés da cuenta de haber sido desalojados los alemanes de la primera línea de trincheras en el bosque de Vaux-Chapitre.

*Sábado 9.*—El Ministro de Hacienda ha celebrado detenidas conferencias con sus compañeros los de Instrucción pública, Fomento y Gobernación para informarse de las cantidades exactas que cada uno fija al presupuesto de su departamento.—El Presidente del Congreso Sr. Villanueva y el Sr. Dato, visitaron ayer al Rey en San Sebastián; estas entrevistas son muy comentadas.—El día 15 se reunirá la Junta de transportes para tratar de la cuestión de los trigos; se traerá del extranjero el que sea preciso para conseguir que no suba el precio del pan.—En la línea férrea de Tarragona a Valencia han chocado dos trenes, resultando tres muertos y dos heridos de gravedad.

*Extranjero.*—Las tropas chinas de la Mongolia han hecho nuevamente fuego sobre las japonesas, teniendo muchas bajas por ambas parte; el Embajador japonés ha pedido el castigo de los culpables de los sucesos y medidas para evitar la repetición de semejantes casos.—Un zeppelin ha bombardeado nuevamente a Bucaret y varios aviones austriacos han lanzado bombas sobre Venecia.

MESAS ESCOLARES modelo del Museo, a 28 pesetas, puestas en la estación de destino.

Felipe F. Vega, Mendizábal, 8, Madrid.

6—4

### PERMUTA

La desea Maestra de 1.500 pesetas de la provincia de Cuenca, pueblo sano, rico, con tres trenes diarios a Madrid, a cuatro horas de distancia, con otra de capital de provincia, prefiriendo las dos Castillas. Informes: Guillermo Herrero, Tarancón (Cuenca).

4—2